

3. A12EC3892. Don Felipe Iriarte Fernandez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1927.

4. A12EC3893. Don Vicente Bordanova Roca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granollers. Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1942.

5. A12EC3894. Don Jaime Roura y Roca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Colmenar Viejo. Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1931.

6. A12EC3895. Doña Josefa Inglés Viciñana, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Málaga. Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1943.

7. A12EC3896. Don Francisco Zaragoza Such, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Vigo. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1942.

8. A12EC3897. Doña Marta Doltra y Tapiola, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ceuta (masculino) por transformación del mixto anunciado a oposición. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1940.

9. A12EC3898. Don Celestino Pérez de la Prieto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Estrada. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1927.

10. A12EC3899. Don Rafael Jérez Mir, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Don Benito-Villanueva de la Serena. Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1943.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número segundo de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, con sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se integra en el Cuerpo a los Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal don José Luis Gallego Palomero, don Antonio Balguerias Jiménez, don Rafael Llaveró Fernández y don Félix Domínguez Recio.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don José Luis Gallego Palomero, A04EC339; don Antonio Balguerias Jiménez, A04EC340; don Rafael Llaveró Fernández, A04EC341, y don Félix Domínguez Recio, A04EC342. Maestros de Laboratorio de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos en virtud de concurso-oposición el día 22 de marzo de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal efectuados por Orden de 18 de marzo de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de 22 de marzo de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se dispone que el Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid don José Plata Gutiérrez cese en el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo tercero del Decreto 2929/1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto que el Inspector de Enseñanza Primaria de la plantilla de Madrid don José Plata Gutiérrez

cese en el cargo de Inspector-Jefe provincial de Madrid que venia desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se nombra Inspectora Jefe provincial de Enseñanza Primaria de Madrid a doña Ana María García Armendariz, la cual cesará como Inspectora Central de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo tercero del Decreto 2929/1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspectora-Jefe provincial de Enseñanza Primaria de Madrid a doña Ana María García Armendariz, la cual cesará como Inspectora central de Enseñanza Primaria, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se nombra Inspector central de Enseñanza Primaria a don Víctor Sáenz Sáenz, Inspector de Enseñanza Primaria de La Coruña.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas. Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector central de Enseñanza Primaria a don Víctor Sáenz Sáenz, Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Carlos Gil Gayarre.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca a don Carlos Gil Gayarre (A01EC1166), con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de la misma asignatura en la de Sevilla viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de La Laguna a don José Manuel Pérez Prendes.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado por Orden de 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid don José Manuel Pérez Prendes (número del Registro de Personal A01EC1182, nacido el 13 de noviembre de 1933), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la

Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Valladolid (San Sebastián) a don Gonzalo Martínez Díez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968 de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado por Orden de 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado del 10 de abril»), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (San Sebastián) al Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid don Gonzalo Martínez Díez (número del Registro de Personal A01EC1183, nacido el 20 de mayo de 1924), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de abril de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Valladolid (San Sebastián) a don Gabriel García Cantero

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1969 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la 1.ª cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, a don Gabriel García Cantero (A01EC1102), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura, en la de Santiago, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1313/1970, de 23 de abril, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Segovia don Fernando Gil Díaz-Ordóñez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, y en el ciento quince del Decreto tres mil ciento ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veintiocho de noviembre; a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Segovia don Fernando Gil Díaz-Ordóñez, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, agraciándole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMÁS ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

DECRETO 1314/1970, de 23 de abril, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Segovia a don Luis Vicente Bas Augustin.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos treinta y uno y treinta y dos del Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, y en los ciento trece y ciento quince del Decreto tres mil ciento ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veintiocho de noviembre; a propuesta del Ministerio de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en la provincia de Segovia a don Luis Vicente Bas Augustin, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMÁS ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA de oposición para proveer seis plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Españolas.

Por acuerdo del excelentísimo señor Presidente de las Cortes Españolas se convocan oposiciones para proveer seis plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes.

Las oposiciones se verificarán de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—El Tribunal calificador, presidido por un Secretario de las Cortes, estará constituido además por los siguientes Vocales: Un Procurador en Cortes designado por el Presidente de éstas, el Oficial Mayor, un Letrado y un funcionario del Cuerpo de Redactores Taquígrafos, designados los dos últimos por el Presidente de las Cortes. Actuará como Secretario del Tribunal un funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Segunda.—Podrán tomar parte en las oposiciones los españoles de cualquier sexo que hubieran cumplido dieciocho años y no tuvieran treinta y cinco en la fecha de la convocatoria, que

se encuentren en posesión de título de Enseñanza Media Superior y no padezcan enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Los opositores femeninos harán constar en sus instancias el tener cumplido el Servicio Social o encontrarse exentos del mismo.

Tercera.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Ejercicio escrito de redacción sobre materia propuesta por el Tribunal. La duración de este ejercicio será de una hora.

2.º Copia a máquina del texto que se entregue a los opositores, durante quince minutos, a los efectos de precisar la perfección y velocidad de escritura. Para la práctica de este ejercicio los señores opositores podrán utilizar sus propias máquinas.

3.º Dictado en taquigrafía, a una velocidad aproximada de cien palabras por minuto y su traducción dentro del tiempo máximo que el Tribunal fije.

4.º Ejercicio oral, que consistirá en exponer durante el tiempo máximo de veinte minutos dos temas sacados de entre los que constituyen el programa adjunto.

Cuarta.—Los opositores actuarán según el orden que resulte del sorteo, que se celebrará antes de comenzar el primer ejercicio.

Quinta.—Los ejercicios serán todos eliminatorios, y después del último el Tribunal elevará al excelentísimo señor Presidente